



## **PROCOLO DE INGRESO AL CLUB**

### **COVID - 19**

#### **PRIMERA ETAPA DE APERTURA**

Con el objeto de que nuestros Socios puedan volver a utilizar el Club en forma segura cuando la autoridad así lo disponga, hemos elaborado una serie de recomendaciones y estrictas medidas enfocadas en el distanciamiento social cuyo principal objetivo es minimizar las posibilidades de contagios entre nuestros Socios y colaboradores. Todas las medidas que a continuación se detallan tienen carácter de obligatorias y deben ser cumplidas sin excepción alguna.

En esta primera etapa, se permitirá la práctica de los deportes que cumplan con todas las medidas dispuestas por la autoridad. Para acceder a los recintos deportivos todas las áreas de circulación estarán debidamente señalizadas.

#### **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Todo Socio que ingrese al Club acepta este y todos los protocolos de cada uno de los recintos donde se realizarán actividades deportivas y recreativas y se compromete a aplicarlos en todo momento.**

**El incumplimiento de las normas establecidas en los protocolos del Club será sancionado por el Directorio en base a la gravedad de la infracción. Se ha definido establecer que las sanciones irán desde una suspensión de 15 días de ingreso al Club.**

**El cumplimiento de todas las normas será fiscalizado por los colaboradores del Club quienes actuarán como ministros de fe.**

A toda persona que ingrese al Club le será controlada su temperatura. En caso de presentar fiebre sobre 37,8° se le prohibirá el acceso.

Al mismo tiempo, si en los últimos 14 días usted ha presentado síntomas como fiebre sobre 37,8°, dolor de cabeza, tos seca u otro síntoma asociado al coronavirus establecido por el Ministerio de Salud, o ha estado en contacto con alguien que tiene o tuvo Covid19, su acceso al Club le será denegado. En caso de que presente los síntomas anteriormente descritos durante su permanencia o después de haber concurrido al Club, es obligatorio avisar inmediatamente al teléfono +56 2 27575712 y al email [gerencia@pwcc.cl](mailto:gerencia@pwcc.cl) de esta situación.

## **ACCESOS AL CLUB**

Los únicos accesos autorizados al Club son por **Las Arañas 1901** y por **Av. Bilbao 5975**. Estará estrictamente prohibido usar cualquier otro acceso. Esta prohibición incluye el acceso por The Grange School como también el acceso a través de los jardines de las casas que colindan con el Club.

## **RETIRO DE PERTENENCIAS EN LOCKERS DE CAMARINES**

Si necesita retirar alguna pertenencia de su locker deberá informarlo al momento de realizar la reserva a los anexos telefónicos del área de deportes +56227575748, +56227575708 y +56227575745. Al momento de retirar sus pertenencias, debe mantener la distancia social de 2 metros. Una vez retiradas sus pertenencias no podrá reingresarlas.

## **RESERVAS DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS**

1. Para reservar cualquiera de los recintos autorizados los socios o jugadores de las ramas deberán tener sus cuotas al día.
2. La reserva se realiza con el nombre y Rut de cada Socio y es intransferible.
3. Por cada Rut sólo se podrá realizar una reserva diaria. No se podrá mantener más de una reserva vigente.
4. Sólo se permitirá al acceso al Club a los Socios con reserva confirmada.
5. El Socio podrá ingresar al Club sólo 15 minutos antes del horario de su reserva.
6. Una vez finalizado la actividad deportiva los Socios deben retirarse inmediatamente del Club.

## **INGRESO AL CLUB**

**Para el ingreso al Club, es obligatorio contar con:**

- ✓ **Copia de Reserva confirmada, preferentemente presentarla desde su celular. Reserva incluye la aceptación de la Declaración Jurada.**
- ✓ **Mascarilla**
- ✓ **Alcohol gel**

**De no contar con ellos, no podrá ingresar al Club.**

1. Al momento de ingresar al Club **indique al vigilante su nombre, el recinto deportivo que usará y la hora que tiene reservada.**
2. No se permitirá el ingreso de ninguna visita.
3. Los adultos mayores de 75 años, están sujetos a todas las restricciones, prohibiciones y/u obligaciones detalladas en la Resolución.
4. Al estacionar mantenga la distancia social de 2 metros, dejando su auto con un estacionamiento desocupado entre su auto y el de otro.
5. Es obligatorio que los Socios lleguen preparados con la vestimenta deportiva e implementos para jugar.
6. El uso de mascarilla es obligatorio en todos los recintos del Club, salvo en las áreas deportivas donde está permitido no utilizarlas.
7. Los Socios deben dirigirse directamente al recinto deportivo de su reserva.
8. Todo Socio debe mantener siempre una distancia mínima de 2 metros con otros Socios o colaboradores.
9. Se prohíbe compartir elementos o equipos deportivos.
10. Para aquellos Socios que ingresen por el acceso de Las Arañas, los baños a utilizar serán los que están ubicados a un costado de la tienda y los que se encuentran entre los hoyos 14, 15 y 16. En el caso de ingresar por el acceso de Av. Bilbao se deberán usar los baños que están ubicados en los extremos de la gradería de la cancha de hockey. Los baños estarán constantemente sanitizados mientras estén habilitados para su uso.
11. Se recomienda que una vez que llegue a su casa sanítese sus llaves, celular y todos los artículos deportivos usados.
12. Se prohíben las aglomeraciones y la permanencia en grupos durante su visita al Club.
13. Cada uno de los recintos deportivos tiene su propio protocolo el cual se complementa con este protocolo de ingreso al Club.